



Lugar, fecha y hora de recepción : Guatemala 04/04/2025 11:49:19

Constancia de Recepción de Documentos

Recepción: **EXTERNA** Prioridad **Estándar** **CUG: 75858**

Emitente: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS -MEM-

Destinatario: PRESIDENCIA

Ubicación: PALACIO LEGISLATIVO

Documento No.: 0264-2025 **Tipo Documento:** INFORMES

Número de Folios: 4

Observaciones: INFORME FINANCIERO

		
Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos	Unidad de Traslados Internos y Externos	PRESIDENCIA
Operador: FRANCO DURAN ROLANDO		
Fecha ____/____/____ Hora ____	Fecha ____/____/____ Hora ____	Fecha ____/____/____ Hora ____



Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 3 de abril de 2025
Ref DS-MEM-VDS-LHPG -0264-2025/CONGRESO Regalías

75858.

Respetable señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 inciso b) del Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Unidad de Administración Financiera según oficio OFI-TESO-UDAF-00239-2025 de fecha 1 de abril de 2025 relacionada con el **Informe Estadístico Mensual sobre Regalías** provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez
Encargado del Despacho
Ministerio de Energía y Minas



Magister
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente de la Junta Directiva
Congreso e la República
SU DESPACHO



Ministerio de
Energía y Minas OFI -TESO-UDAF-0239-2025

Guatemala, 01 de Abril 2025

Ingeniero
Víctor Hugo Ventura Ruiz
Ministro de Energía y Minas
Guatemala



Señor Ministro:

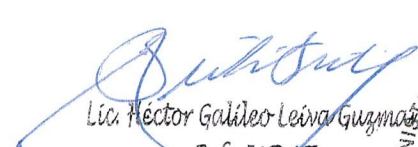
De manera atenta me permito adjuntar por este medio el cuadro que contiene los **Ingresos al Estado de Guatemala provenientes de las Industrias Extractivas del mes de marzo de 2025 y su acumulado**, en cumplimiento al artículo 23 literal b) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 vigente para el ejercicio fiscal 2025, Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala.

Por la atención que se sirva prestar a la presente me suscribo de usted,

Atentamente,


Lic. Oliver Farley de Paz
COORDINADOR TESORERÍA-UDAF-
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS




Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**

f X @ www.mem.gob.gt

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS PROPIOS MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
MARZO 2025.

RUBRO	AUXILIAR	DESCRIPCION DE LA BASE LEGAL	PRIVATOS MEM			FONDO COMUN			DIRECCIÓN QUE GENERA EL INGRESO
			RECAUDADO DEL MES	TRASLADADO A G128BAGU0101000000001117985	PENDIENTE DE TRASLADO	RECAUDADO DEL MES	TRASLADADO A G124BAGU010100000000100015	PENDIENTE DE TRASLADO	
11190	4	Art. 21 Programas de Capacitación, del Decreto 109-83 de la Ley de Hidrocarburos, Ministerio de Energía y Minas							DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
11250	4	Art. 45 Tasas administrativas y tasas de servicio del Decreto 109-83 Ley de Hidrocarburos, Ministerio de Energía y Minas.							DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
11250	8	Art. 45 Cargos Anuales por Hectárea, del Decreto 109-83 Ley de Hidrocarburos, Ministerio de Energía y Minas.							DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
-----	-----	HIDROCARBUROS COMPARTIBLES / Aportes Fondos Fijos y Variables							DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
-----	-----	Aportes Variables / Participacion Estado FONPETROL							DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
-----	-----	MULTAS u Otros (especificar) Hidrocarburos				Q 145,000.00	Q 80,000.00	Q 65,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
-----	-----	Regalias u Otros (especificar) Hidrocarburos							DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
11250	5	Art. 66 Canon de superficie y cesión de derecho, del Decreto 48-97 Ley de Minería, del Ministerio de Energía y Minas.	Q 498,757.62	Q 436,357.52	Q 62,400.00				DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
11250	6	Art. 66 Canon de Otorgamiento del Decreto 48-97 Ley de Minería, del Ministerio de Energía y Minas.	Q 1,300.00	Q 1,300.00	Q -				DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
11690	15	Art. 60 Fondos Privativos "Multas" del Decreto 48-97 Ley de Minería, del Ministerio de Energía y Minas.	Q 37,600.00	Q 28,000.00	Q 9,600.00				DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
-----	-----	Regalias e Intereses Otros (especificar) Minerías				Q 315,312.40	Q 243,835.62	Q 71,476.78	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
11250	11	PAGO EN CONCEPTO DE SOLICITUD DE CREDENCIAL DE EXPORTACION DE PRODUCTOS MINEROS, ATRAVEZ DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA VUPE.	Q 6,000.00	Q 5,000.00	Q 1,000.00				DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
13250	4	Análisis de Laboratorio, Varios: calibraciones, muestras, análisis etc.	Q 72,857.10	Q 66,543.74	Q 5,813.36				UNIDAD DE LABORATORIOS TECNICOS MEM
13250	4	Art. 2 "Tarifario" Cobro de análisis de muestra de Hidrocarburos y otras fuente de energía, minerales, suelos, sedimentos, minerales, agua y aplicaciones nucleares, Acuerdo Gubernativo 476-2001 y su reforma.	Q 133,356.00	Q 102,336.00	Q 31,020.00				DIRECCION GENERAL DE ENERGIA
T O T A L			Q 749,870.62	Q 635,537.26	Q 109,833.36	Q 460,312.40	Q 323,835.62	Q 136,476.78	

*Adjunto detalle analítico de la Información proporcionada.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS INGRESOS POR ACTIVIDADES DE EXTRACCION PETROLERA Y EXTRACCION MINERA CORRESPONDIENTE DEL MES DE MARZO DEL 2025 EXPRESADO EN QUETZALES

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

CONCEPTO		FONPETROL / FONDO COMÚN										FONDOS PRIVATIVOS					TOTAL
PRODUCTOS	Regalias (QUETZALES)	Participación Estatal en la Producción de Hidrocarburos Compartibles (QUETZALES)	Aporte Anual para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación FONPETROL (QUETZALES)	Aporte Variable para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Aporte Anual Fijo para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Tasa 0.05 centavos de U\$5 Fonpetrol (QUETZALES)	MULTAS del Area de Comercialización	Tasa Administrativa de U\$5 0.20 por barril transportado	Capacitación (QUETZALES)	Cargos Anuales Por Hectareas (QUETZALES)	Tasa Anual Administrativa (QUETZALES)	INTERESES Y REGALIAS					
MONTOS	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 145,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 145,000.00			

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

CONCEPTO	MINERIA FONDO PRIVATIVO					TOTAL
	MINERIA FONDO COMUN	CANON DE SUPERFICIE	CANON DE OTORGAMIENTO	MULTAS	CREDENCIALES	
PRODUCTOS	INTERESES Y REGALIAS					
MONTOS	Q 315,312.40	Q 498,757.52	Q 1,300.00	Q 37,600.00	Q 6,000.00	Q 858,969.92

RECAUDACION MARZO 2025

RESUMEN	
Total Direccion General de Minería	Q 858,969.92
Total Direccion Hidrocarburos	Q 145,000.00

Q1,000,000.00
Q300,000.00
Q300,000.00
Q700,000.00
Q600,000.00
Q500,000.00
Q400,000.00
Q300,000.00
Q200,000.00
Q100,000.00
Q-

Total Direccion General de Minería

Total Direccion General de Hidrocarburos

RECAUDACION ACUMULADA

RESUMEN	
Acumulado Direccion General de Minería	Q 8,856,827.41
Acumulado Direccion General de Hidrocarburos	Q 18,506,303.49

Q20,000,000.00
Q18,000,000.00
Q16,000,000.00
Q14,000,000.00
Q12,000,000.00
Q10,000,000.00
Q8,000,000.00
Q6,000,000.00
Q4,000,000.00
Q2,000,000.00
Q-

Acumulado Direccion General de Minería

Acumulado Direccion General de Hidrocarburos